



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia ha dictado Decreto nº 2022-0780, de fecha 10 de mayo de 2022 que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas selectivas para la contratación de tres Oficiales de 2ª Operarios de Servicios Múltiples, para el Área de Deportes, mediante presentación de oferta de empleo en el Instituto Aragonés de Empleo, aprobado por Decreto 2022-0684, de 29 de abril de 2022.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

nº	Apellidos y nombre
1	BAUTISTA GARCIA, CARMEN
2	BELMONTE MELENDEZ, Mª LOURDES
3	CLAVERO AZLOR, HELENCA PILAR
4	DOMINGUEZ CORTES, CRISTINA
5	DOMPER LOPEZ, MARCOS
6	FERRER VILLAS, MARIA FATIMA
7	GRACIA BARBA, PATRICIA
8	GRAVALOS PARRA, PATRICIA CATALINA
9	HERAS CANELA, YOLANDA
10	LOPEZ LANA O, JESUS ERNESTO
11	LOPEZ SATUE, SERGIO
12	PALACIN MIRANDA, OLGA
13	PARRA RODRIGUEZ, JONATHAN
14	PEREZ BARBASTRO, DANIEL
15	RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, LUIS IGNACIO
16	SALINAS CEBOLLADA, JOSE LUIS

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

nº	Apellidos y nombre	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	CASALES MARIANO, ROSARIO	No presentar DNI ni curriculum vitae
2	GONZALEZ DOS SANTOS, ALECHANDRE	No presentar curriculum vitae





Ayuntamiento de Barbastro

3	JIMENEZ ROJAS, KARYME ISAURA	No presentar curriculum vitae
4	SALGADO FABRA, CARLOS	No presentar curriculum vitae

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **tres días hábiles**, a partir de la publicación de la presente lista para formular reclamaciones o subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión “

Expresar que contra el presente Decreto cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo ante la Alcaldía en plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.

El Alcalde,
Fernando Torres Chavarría.

